

ACUERDO DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

ACUERDO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN **NACIONAL FINANCIERA S.N.C.**, EN SU CARÁCTER DE **FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD**, EN LO SUBSECUENTE **"LA DONANTE"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIA TÉCNICA, LA MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ FIGUEROA, EN FAVOR DE LA **C. ANASTASIA CATALINA GUZMÁN PÉREZ**, EN LO SUBSECUENTE **"LA DONATARIA"**, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Antecedentes

1. El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, en su Sesión Extraordinaria E2-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, acordó realizar la donación de los bienes muebles adquiridos por el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad para el proyecto denominado **"Asegurando el futuro de la agricultura mundial ante el cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad genética de los Agroecosistemas Tradicionales de México"**, entre los que se encuentra el bien objeto de la presente Donación.
2. **"LA DONANTE"** es propietaria (titular fiduciario) del bien mueble objeto del presente instrumento, tal y como lo acredita con la copia simple de la factura que se adjunta al presente acuerdo como **Anexo 1**.

Cláusulas

Primera. - **"LA DONANTE"** dona en favor de **"LA DONATARIA"**, el siguiente bien mueble: una carpa retráctil de 3x4.5 m con techo de lona de pvc con 4 paredes de tela con impresión de logotipo en techo y paredes, cuyo valor de adquisición fue \$6,900.00 (seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

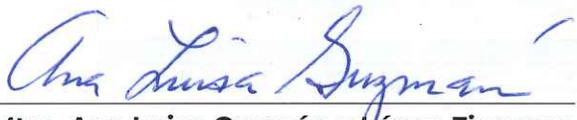
Segunda. - **"LA DONATARIA"** manifiesta que conoce el estado en que se encuentran el bien mueble.

Tercera. - Las partes acuerdan que el presente documento y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que **"LA DONANTE"** transparente la información relativa a su operación y las actividades que realiza, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia, salvo la factura que será considerada como información confidencial.

Cuarta. - Este acuerdo es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de la ejecución, interpretación, cumplimiento y/o todo aquello que no esté expresamente establecido, se resolverá de mutuo acuerdo.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de sus términos y alcances, lo firman por duplicado, a los 16 días del mes de febrero de 2024.

"LA DONANTE"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaria Técnica

"LA DONATARIA"


C. Anastasia Catalina Guzmán Pérez

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES DONADOS

En CDMX, siendo las 16 horas con 42 minutos del día 27 de febrero del 2024, reunidos en CONABIO, se encuentran reunidos Oswaldo Oliveros Galindo

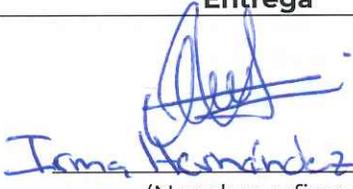
de la CONABIO, quien se identifica con la credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral, con número 2182511481, misma que se adjunta como ANEXO NUMERO 1, y la C. Anastasia Catalina Guzmán Pérez, quien se identifica con la credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral, con número 2364393556, misma que se adjunta como ANEXO NUMERO 2, para hacer constar lo siguiente:

El/La C. Lima Hernández Velázquez hace entrega a la C. Anastasia Catalina Guzmán Pérez del siguiente bien: Carpa retráctil de 3x4.5 m. con techo de lona de pvc con 4 paredes de tela con impresión de logotipo en techo y paredes.

El bien mueble antes descrito es objeto de un Acuerdo de Donación celebrado entre Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad y la C. Anastasia Catalina Guzmán Pérez, de fecha 16 de febrero de 2024; por lo que la presente acta es para hacer constar la formalización de la entrega-recepción del bien donado.

La presente acta consta de 01 (una) foja útil.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 16 horas con 44 minutos del día 27 de febrero del 2024, firmando para constancia en todas sus hojas los que en ella intervinieron.

Entrega	Recibe
 <u>Lima Hernández Velázquez</u> (Nombre y firma)	 <u>C. Anastasia Catalina Guzmán Pérez</u>
<p style="text-align: center;">Testigo</p>  <u>Mtra. Liza María Covantes Torres</u>	<p style="text-align: center;">Testigo</p>  <u>Biól. Oswaldo Oliveros Galindo</u>